(SE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RADIOCOMUNICACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y MÉXICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 3, Aprobado el 4 de Diciembre de 1946

Publicado en La Gaceta No. 270 del 13 de Diciembre de 1946

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero:- Aprobar la "Convención para el Establecimiento de la Radiocomunicación entre la República de Nicaragua y México" suscrita en la ciudad de México, D. F., el día diecinueve de Noviembre recién pasado por el Plenipotenciario de Nicaragua doctor Alejandro Montiel Argüello.

Segundo:- Someter dicha Convención a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese.- Casa de la Presidencial.-Managua, D. N., cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.- (Fdo.) **A. SOMOZA.-** EL Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (Fdo.) V. M. Román.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6841